
EL PATRIOTA

COMPOSTELANO,

MIERCOLES 9 DE OCTUBRE DE 1811.

Cádiz 7 de Setiembre

Carta interceptada á D. Blas Aranza.=Bayona.

Madrid 16 de junio.

Recibí el 13, amigo mio, la de vm. del 22, fecha atrasada á las últimas de esa corte, y he visto con satisfaccion las buenas nuevas que me anuncia, en lo que estan contestes las demas cartas de estos señores. ¡Dios quiera que no se equivoquen los impulsos del corazon con el orden que presentan los acontecimientos! Nada dudo de los esfuerzos generosos del rey, y todo me lo prometo de sus deseos y experiencias; pero no es dado al hombre dominar los sucesos, y no sé si vm. ha olvidado algo los síntomas funestos de la enfermedad. Preveo que se reprenderá mi desconfianza, y que se graduará mis ideas de vapores de cerebro atrabiliario, pero el acierto que desgraciadamente hasta ahora ha confirmado mis anuncios, tiene á raya mis deseos, en los que vm. no me excede.

Valencia de Alcántara 24 de Setiembre.

El general Girard tiene su cuartel general en Zafra, y un cuerpo que ocupa á Mérida, con el objeto de sacar de los pueblos de su partido los víveres y efectos que necesita Badajoz para un año, y para 600 hombres, segun las órdenes del Emperador.

El general Foy está en Plasencia, de donde salió el cuartel general del Duque de Ragusa, y parece guarda con su division las obras de Baños y del Tietar, cubriendo aquel camino militar.

La contribucion de granos exigida por los franceses en

Castilla, y la parte de Extremadura al N. del Tajo, es de 900⁰ fanegas de trigo, y 750⁰ de cebada, y para acelerar el ingreso han destinado al Marques de Almenara á Talavera, y á Rivas á Segovia. Las justicias que no entregan la cuota señalada, selas pone en la cárcel, de donde no salen hasta entregarlo, y ademas pagan una multa por el retardo.

La contribucion exigida en dinero por el Duque de Ragusa á las provincias de Avila, Toledo y Cáceres hasta Talavera es de 4,000,000 de reales pedidos el 4 de Setiembre, debiendo entregarse la primera mitad el primero de Octubre, y la segunda el 15, sin oír reclamaciones particulares hasta haber entregado la parte que le toque al agraviado, y entónçes el comisionado del rey Josef atenderá á cada uno.

Las del Condado de Niebla entraron en Sevilla, despues de cometer los mayores excesos, saquear á Castillejos, é imponer contribuciones tales como las exigen las necesidades de sus exércitos; pero que no es posible las paguen los pueblos.

En Extremadura han impuesto otra contribucion de 400 mulas para la artillería.

CONSTITUCION.

Continúa el artículo 1.^o de este capítulo inserto en el número anterior.

No es lo peor perder las instituciones: sino las conseqüencias inmediatas de su pérdida. La degradacion de la servidumbre, la vileza de una obediencia infame corrompen enteramente las costumbres: y una nacion de héroes patriotas, de nobles valerosos, y ciudadanos zelosos de su libertad, se convierte en una asociacion de pusilánimes, de esclavos, miserables servidores de la tirania, y prontos á ceder á los embates de un opresor doméstico ó á las armas de un usurpador extranjero. Donde no hay costumbres no hay leyes: y donde no hay leyes no hay patria. En España se habia conservado el sentimiento de la libertad, unido á los sentimientos mas exquisitos de la lealtad en los corazones de los individuos que

casi con menosprecio se llamaban *pueblos*; y este *pueblo* fué el que alzó el grito y corrió á las armas para vengar á su rey y sostener sus derechos. Creemos que no se ha sacado todo el partido que se podia de este gran pueblo modelo de virtudes y exemplo de constancia; aunque conocemos que era casi imposible restablecer enteramente el orden y el imperio de la justicia en una época tan turbulenta, donde solo el peligro mantenía la union, y donde la inminencia del riesgo no permitía la reforma de tantos y tan envejecidos abusos. Reuniéronse en fin las Cortes para dedicarse á la grande obra de formar una constitucion; y este trabajo memorable es el que en adelante va á ser la materia principal de sus discusiones. La impaciencia de la Nacion española es grande: fatigada de tanto gobierno provisional, desengañada de la debilidad, consiguiente á todo regimen *interino*, incapaz de sistema ni de vigor, convencida de que estamos en la línea divisoria, por decirlo así, que hay entre la obediencia á la autoridad y anarquía mas completa, solo apetece que las Cortes se ocupen incesantemente en concluir su magnífica empresa, único modo de darnos la unidad y vigor de que necesitamos. Conocemos muy bien la imposibilidad de que una constitucion formada sistemáticamente empiece desde luego á tener toda la solidez y perfecta observancia que solo el tiempo y una serie de administraciones justas pueden establecer: no conocemos en los tiempos modernos en Europa ninguna constitucion liberal que escrita analíticamente se haya practicado al momento con toda escrupulosidad. La de Inglaterra ha sido obra de siglos y de sangrientas guerras civiles; las de Suecia no han tenido ninguna estabilidad, y tan pronto se ha alzado en aquel reyno la bandera de la libertad como se han arrastrado los grillos mas pesados de la esclavitud. Tal es el destino de las constituciones templadas: primero que se establece el equilibrio de los poderes; hay pugnas violentísimas donde al fin vence la fuerza y léjos de avanzar se retrocede. Mas en España creemos que las virtudes del pueblo y sus sacrificios generosos hacen concebir muy fundadas esperanzas de que se recibirá con respeto una constitucion donde se reproducen las antiguas instituciones que formaron el esplendor de esta podero-

sa monarquía. No se trata de hacer experimentos con principios meramente especulativos: y aunque el tiempo y las circunstancias exijan modificaciones y variaciones en nuestro derecho público, siempre quedan firmemente establecidas las magestuosas bases del edificio político, destinadas las atribuciones de los poderes, declarada la soberanía de la Nación y de su Rey, que con ella hace las leyes y designadas las facultades del poder judicial. Así se perfeccionarán las costumbres públicas: el ejercicio de la justicia pule la moralidad de los hombres: y quando el nombre de Patria sea un nombre venerado y el amor à ella un sentimiento innato, por decirlo así, en todos los españoles; entónces nuestra insurrección será un exemplar en la historia que admirará á los hombres y nos captará el aprecio de la mas remota posteridad.

Deseamos que en las discusiones sobre la constitucion se abandonen aquellas metafísicas cavilaciones que prolongando la resolución en todas materias apuran el sufrimiento del pueblo, que atribuye tanta especiosidad á miras impropias de sus representantes. No decimos tampoco que una materia tan grave y de tanta trascendencia se exámine con frivolidad: pero hay un medio: y si toda la constitucion se ha de discutir por el mismo orden con que se empezó á discutir el dia 25 nunca se acabarán los debates y nunca tendremos constitucion. Los principios fundamentales de una constitucion monárquica moderada son ya conocidos: véase si estan adoptados en el proyecto de la constitucion: convéngase el Congreso en este punto y luego se simplificarán mucho las discusiones y los trabajos. Deseamos tambien que no haya vacilacion en los principios: es imposible convenir en los corolarios si se duda la certidumbre de los theoremas. En fin el pueblo español quiere un *sistema fijo*: este sistema, cuya ausencia le ha sido tan fatal, y que si continua le llevará á la anarquía y le pondrá baxo el yugo de Bonaparte.